

LAS TENDENCIAS INDIVIDUALISTAS DE LOS INDIOS Y LOS EXCESOS DEL PATRIMONIALISMO MISIONAL EN SONORA 1687-1725

José Luis MIRAFUENTES GALVÁN
Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM
mir@servidor.unam.mx

INTRODUCCIÓN

Este trabajo trata de la desviación; de la desviación de un indio sonoreño respecto de las normas y valores que los misioneros jesuitas le inculcaran desde su niñez para que, con el paso del tiempo, estuviera en condiciones de auxiliarlos en el adoctrinamiento y gobierno de su propio pueblo.

El indio se llamaba Francisco Montes, alias el Pintor. Hacia mediados de la década de 1690 había sido nombrado capitán general de la Pimería Alta, en el norte de Sonora, y entre los 15 y los 20 años siguientes había ejercido ese cargo de manera no sólo irrepachable sino hasta meritoria en apoyo de las actividades misionales en aquella apartada región. ¿Qué lo llevó por un camino distinto, favorable tan sólo para la promoción de sus intereses particulares? La respuesta a esta pregunta es uno de los objetivos principales de nuestro trabajo. Trataremos de demostrar que en el ejercicio de su autoridad, Francisco Montes tendió a desarrollar ambiciones individualistas, y ello, por dos razones principales: una, como resultado de una situación un tanto marginal en la que llegó a desempeñar sus funciones de gobierno, y dos, por sus vínculos con el mundo exterior, esto es el mundo de los españoles.

A este respecto, debemos decir que el largo proceso de cambio sociocultural al que fue sometido inevitablemente lo llevó a aproximarse a las formas particulares de vida de los colonos civiles de la región, tanto más si, como es bastante probable, llegó a verse obligado, por el repartimiento de indios, a participar directamente en actividades mineras y de otra clase. Por medio de esas activida-

des, en efecto, pudo tener un conocimiento más preciso no sólo de las empresas individuales de aquéllos y de la riqueza que generaban, sino de la libertad con la que los mismos las realizaban. Por consiguiente, debieron tener también una influencia importante en la nueva orientación de sus intereses. Sabemos que una de las razones que más afectaron la estabilidad de las misiones de Sonora fue la salida masiva de sus catecúmenos a trabajar a las minas, llevados por las expectativas, creadas en ellos por la propia actividad minera, de enriquecerse rápidamente o, cuando menos, tener acceso a los buenos salarios y a la gran diversidad de mercancías que en dichos establecimientos se podían obtener. Sabemos también que muchos de esos indios jamás volvieron a las misiones y que tendieron a desenvolverse individualmente al margen de ellas.¹

Estamos muy interesados en mostrar que Francisco Montes, a diferencia de esos indios, no trató de realizar sus aspiraciones individuales en las explotaciones mineras sino al interior de las mismas misiones, valiéndose, incluso, tanto de sus propios recursos como de las experiencias, los conocimientos y las habilidades adquiridas en ellas e influido, ello no obstante, por las actividades empresariales de los españoles.

Ni que decirse tiene que semejantes inclinaciones necesariamente lo llevaron a entrar en conflicto con los misioneros. Y no sólo porque infringían las normas y valores de las misiones sino porque ponían en peligro el orden de las mismas y hasta el poder que en ellas detentaban los propios religiosos, que casi llegaban a verlas como de su propiedad particular.

Es de nuestro mayor interés examinar las circunstancias en las que se produjo dicho conflicto, así como las características del desarrollo del mismo, para mostrar, en primer lugar, la influencia entonces alcanzada por Francisco Montes, que se expresaba tanto en los bienes materiales que poseía cuanto en las fuerzas sociales que lo apoyaban. Y, en segundo lugar, las medidas tomadas por los misioneros en sus intentos de preservar el orden y la integridad de sus asentamientos, así como el control exclusivo que pretendían tener sobre ellos.

¹ José Luis Mirafuentes, "El poder misionero frente al desafío de la colonización civil. Sonora, siglo XVIII", *Historias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Estudios Históricos, n. 25, octubre de 1990-marzo de 1991, p. 91-102.

Mediante este análisis intentaremos, asimismo, poner en evidencia el uso recurrente efectuado por el Pintor de los medios legales que la sociedad colonial ponía a su alcance para la defensa de sus intereses, y destacaremos no sólo el provecho que supo sacar de esos recursos sino la habilidad que incluso mostró para imprimirles mayor eficacia en su lucha con su contraparte religiosa.

Como se verá, sus ambiciones individualistas le reportaron muy buenos beneficios del mismo modo que su resistencia a los misioneros no fue, ni con mucho, en vano.

*

Hacia 1688, cuando el célebre misionero Eusebio Francisco Kino realizaba su establecimiento en la misión de Dolores, desde dónde, a poco, emprendería sus renombradas exploraciones en la Pimería Alta y la conversión de sus naturales al cristianismo, recibió un envío particularmente valioso de su correligionario de la misión de Ures, Juan de Rojas. Se trataba, entre otras cosas, de dos muchachos pimas bajos, originarios de esa céntrica misión de Sonora. Uno era Francisco Montes, alias el Pintor, y el otro su hermano “ciego”.² La oportunidad e importancia de dicho apoyo no podían ser mayores para el padre Kino en aquellas circunstancias. Los dos indios tenían buen conocimiento de la doctrina cristiana, hablaban español y sabían de los asuntos del gobierno municipal y eclesiástico que los mismos misioneros introducían en cada uno de sus pueblos de misión. Por supuesto, se expresaban en la misma lengua que los pimas altos: la pima. En suma, ambos naturales estaban en inmejorables condiciones para auxiliarlo en sus actividades misionales como intérpretes y catequistas. De hecho, el hermano de Francisco Montes resultó tan buen catequista que, a decir de Decorme, se convirtió en “el maestro de todo el pueblo”.³ El Pintor, por su parte, como veremos, no se quedaría atrás, ni por mucho.

Francisco Montes y su hermano seguramente eran de los pocos indios que, desde niños, vivían en las propias casas de los misioneros como pajes y ayudantes de éstos, de los cuales recibían amplios conocimientos sobre distintos aspectos de la cultura espa-

² Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767 (Compendio histórico)*, 2 v., México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941, t. II, p. 380.

³ *Ibid.*, p. 380.

ño. Como hemos tratado de mostrar en otro trabajo, ese aprendizaje los llevaba a ocupar una buena posición al interior de sus pueblos. Se convertían en funcionarios de república o en miembros del gobierno eclesiástico de los mismos, circunstancia que los distinguía culturalmente de los indios del común, además de ponerlos por encima de ellos como maestros, catequistas y gobernantes.⁴

Por entonces, el Pintor, del que nos ocuparemos en adelante, tenía alrededor de 18 años de edad, o tal vez más.⁵ Desconocemos las funciones que desempeñaba en el pueblo de Ures antes de ser puesto al servicio del padre Kino, pero suponemos que debía tener un cargo de importancia en el cabildo local, quizá el de gobernador, pues de otro modo difícilmente se explicaría que entre 1693 y 1695 recibiera el título de capitán general de la Pimería Alta de manos del alcalde mayor de Sonora, Domingo Jironza y Petriz de Cruzat.⁶ Este nombramiento le daba importantes atribuciones en materia de defensa y, seguramente también, de gobierno. Con él posiblemente se intentaba centralizar en su persona la autoridad indígena de la Pimería Alta, dispersa entre numerosos caciques independientes unos de otros y, por tanto, difícil de controlar para los españoles.

Para formarnos una idea de la importancia de dicho cargo, pero también del medio en que le tocó desenvolverse al Pintor, es conveniente que tengamos en cuenta, aunque sea de modo muy general, algunos datos sobre el territorio y la población de la Pimería Alta. Esta región, a grandes rasgos, se localizaba al norte de Sonora, y se extendía, de sur a norte, desde la misión de Dolores, localiza-

⁴ José Luis Mirafuentes, "Los maleficios de don Marcos Humuta. Orden y conflicto en una comunidad ópata de Sonora (Bacerac, 1704)", *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, n. 25, julio-diciembre de 2001, p. 138-140.

⁵ En 1723, se calculó que el Pintor tendría más de 50 años de edad. Declaración de Francisco Montes, Cucurpe, 15 de julio de 1723, Archivo Histórico de Hidalgo del Parral, (En adelante AHHP) 1723, G-115.

⁶ En un pedimento que hizo en 1722, el Pintor afirmó que ese nombramiento le había sido otorgado 44 años antes por el mencionado alcalde mayor. Éste, sin embargo, según Almada, llegó a la Nueva España hacia 1680 y recibió el nombramiento de alcalde mayor de Sonora en 1693. Francisco R. Almada, *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, Hermosillo, Sonora, 1983, p. 362. Véase Pedimento de Francisco Montes, San José de Jamaica, 13 de mayo de 1722, Archivo Histórico de Hacienda. (En adelante AHH) 278-9; también "Daniel Januske y las misiones de Sonora en 1723", en Luis González Rodríguez, *Etnología y misión en la Pimería Alta 1715-1740*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1977, p. 200.

da a poca distancia del nacimiento del río San Miguel, hasta el río Gila. Y de este a oeste, más o menos desde Cananea a la costa.⁷

En cuanto a su población al momento de contacto, reunía alrededor de 60 000 indios. Esta población estaba dividida en 4 grandes grupos: los hymeris, hacia el centro y oeste, los sobaipuris, al norte y noreste, los sobas, al occidente, y los pápagos, en el extremo noroeste.⁸

La participación de Francisco Montes en la expansión colonial en esa extensa región fue constante y duradera. En 1718 se afirmaba que había intervenido en más de 20 jornadas en un lapso de 30 años.⁹ Esto nos hace suponer que en el curso de dicho proceso expansivo participó, si no en todos, cuando menos en muchos de los viajes y exploraciones emprendidos por Kino casi desde su establecimiento en Dolores hasta poco antes de su fallecimiento en 1711, y que todavía tomó parte en otras expediciones efectuadas en ese periodo y con posterioridad, como se verá más adelante.

Sus actividades al lado de Kino debieron ser tan intensas como las de éste, en el sentido de que no estaban separadas de ellas. Por ejemplo, algunas de sus funciones como capitán general, que podrían consistir en ayudar a explicar a los pimas las razones por las que se les solicitaba su sometimiento al dominio español, las llevaba a cabo al mismo tiempo en que dicho religioso se dedicaba a la predicación y adoctrinamiento entre los mismos naturales. El capitán Juan Mateo Mange, que fue un incansable acompañante de Kino en la década de 1690 y los primeros años del decenio de 1700, dijo de dichas actividades lo siguiente:

Llegamos a la ranchería que intitulamos San Marcelo de Sonoyta... en donde nos quedamos a dormir, y todo el día y noche les hicieron los padres pláticas [a los indios, acerca] del conocimiento de Dios y

⁷ Para una muestra mucho más precisa, véase el mapa de la frontera misional 1710-1717 en Cynthia Radding, "Las estructuras socioeconómicas de las misiones de la Pimería Alta, 1768-1850", *Noroeste de México*, Hermosillo, Sonora, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional del Noroeste, n. 3, 1979, p. 6-7. Un mapa también bastante detallado de la Pimería Alta y que incluye toda la provincia de Sonora y parte de la de Ostimuri, en John Francis Bannon, *The Spanish Borderlands Frontier 1513-1821*, New York, Holt, Rinehart and Winston, 1970, p. 66.

⁸ Radding, *op. cit.*, p. 6.

⁹ Carta de Juan Mateo Manje a Fernando Bayerca, Motepori, 20 de diciembre de 1718, AHHP, 1718, G-14.

sus misterios, y yo, con el intérprete Francisco Pintor, sobre la obediencia y vasallaje que habían de rendir a nuestro rey y señor.¹⁰

Más intensas, sin embargo, parecen haber sido las tareas que realizó como catequista, de las que prácticamente hizo toda una especialidad. El mismo Mange dejó constancia de ello en su libro. Veamos un ejemplo:

Llegamos a dormir al pueblo de San Pedro de Tubutama, cuyos indios nos recibieron en dos filas y toda la noche les enseñamos y refrescamos las memorias el gobernador Francisco Pintor, de las oraciones y misterios de Nuestra Santa Fe, porque desde la sublevación y muerte del venerable padre Saeta y quemazón de iglesias y casas, carecen de ministro evangélico...¹¹

Tanto parece haberse distinguido en el desempeño de tales prácticas ya en fechas anteriores a ese acontecimiento que, según Decorme, cuando en 1695 Kino se dirigió a la misión de Caborca para instalar en ella al misionero Francisco Javier Saeta, iba acompañado “del gran catequista e intérprete Francisco Pintor, que ya había recorrido la región con el capitán Mange”.¹²

Con todo, Francisco Montes todavía tuvo una participación destacada en otra labor esencial para la evangelización y el sometimiento de los pimas altos. Se trataba de la construcción de iglesias y capillas, y, seguramente también, de las casas de los propios misioneros. Al respecto, en un escrito de 1718, el mismo Mange nos dice lo siguiente: “fabricó seis iglesias capaces y grandes, blanqueándolas y pintándolas por sus propias manos, sin otras ocho capillas menores tierra adentro de la nación”.¹³

Pero es claro que el Pintor no pudo realizar todos esos meritorios servicios sin tener un mínimo de identificación con los españoles. Sus propias actividades como capitán general, intérprete, catequista y trabajador especializado en la construcción de iglesias, no debían implicar, tan sólo, la adopción de las actividades y los

¹⁰ Juan Mateo Mange, *Luz de tierra incógnita en la América septentrional y diario de las exploraciones de Sonora*, versión, notas e índice alfabético por Francisco Fernández del Castillo, México, Talleres Gráficos de la Nación, p. 263.

¹¹ Juan Mateo Mange, *ibid.*, p. 260-261.

¹² Decorme, *op. cit.*, p. 387.

¹³ Carta de Juan Mateo Mange, doc. citado, AHHP, 1718, G-14.

valores propios de las misiones, sino un fuerte acercamiento a las formas de vida de los españoles de la región. Este acercamiento, como dijimos, lo pudo efectuar como resultado de los cambios culturales a los que fue sometido, primero como paje de los misioneros, y, después, como miembro del gobierno civil de la misión de Ures, pasando por la experiencia, en algún momento, de convivir con los propios colonos, de conocer de cerca sus actividades productivas, costumbres y valores, por medio de los distintos trabajos que la institución del repartimiento pudo obligarlo a realizar para ellos.

Como muchos de los indios con una formación parecida a la suya, seguramente trataba de expresar su identificación con los españoles imitando su comportamiento, tal vez sobre todo cuando empezó a ocupar puestos de gobierno, en los que algunos elementos culturales de sumo valor para aquellos debieron serle indispensables no sólo para distinguirse de los indios del común sino para ganarse su respeto. Así, del mismo modo que los indios de su jerarquía, vestía muy al estilo de las autoridades españolas y no parece que, a la larga, se separara de su gran capote de paño,¹⁴ vestidura que tanto prestigio tenía entre los colonos vecinos de la provincia. Como decía el misionero Ignacio Pfefferkorn, “ningún español de Sonora aparecía en la iglesia sin su capa, aunque el calor fuera prácticamente insoportable”.¹⁵

Desde luego, es probable que conforme iba haciendo suyos los valores y las formas de vida de los españoles, fuera dejando de identificarse con los usos y costumbres de la comunidad de Ures. Es posible, incluso, que se desvinculara fuertemente de ella, si no es que por completo, cuando ya se desempeñaba como capitán general de la Pimería Alta. Debemos señalar, por otra parte, que aunque se ganó la amistad de numerosos pimas altos, y la de varios de sus caciques en particular, muy lejos estuvo de relacionarse con ellos de igual a igual. Lo hizo a través de su cargo de capitán general, esto es como representante del dominio español al que los mismos pimas estaban sometidos.

No cabe duda que todo ello debió representar un grave problema para Francisco Montes, ya que, además de ser un desarrai-

¹⁴ Declaración de Juan García, Cucurpe, 13 de julio de 1723, AHHP, 1723, G-115.

¹⁵ Citado por David J. Weber en *La frontera española en América del norte*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 440-441.

gado y de no considerarse ni mucho menos connatural de los pimas altos, estaba lejos de equipararse a los españoles. Si bien algunos de éstos, como veremos, en consideración a sus méritos, se mostraron atentos y hasta generosos con él, otros, en cambio, le hicieron notar su condición y su sitio con una brutalidad por demás innecesaria.

Esta situación un tanto marginal posiblemente estuvo en la base de las ambiciones individualistas que tendió a desarrollar, tal vez, sobre todo, tras el fallecimiento de Kino en 1711, y el grave declive que por consecuencia experimentó la actividad misional en la región. El abandono de las misiones fue tan extendido a partir de aquella fecha que Montes prácticamente se vio tan sólo en compañía del padre Agustín de Campos, ministro de la vecina misión de San Ignacio. Esta circunstancia, sin duda, implicó una disminución drástica de sus tareas misionales, sin embargo, no le impidió seguir ejerciendo su cargo de capitán general. Por tanto, quedó en condiciones bastante favorables para dedicarse a la promoción de sus intereses particulares. En este sentido, no pudo menos que seguir el ejemplo de los españoles: ambicionar no sólo la posesión de empresas como las españolas sino verse en capacidad de explotarlas con la misma libertad como ellos lo hacían. En todo ello es más que probable que tuviera un peso importante la influencia cercana de su amigo y compañero de viajes, Juan Mateo Mange, el cual, a decir de Decorme, era un destacado minero y hacendado en la región.¹⁶

Tales intereses parece haberlos centrado en la explotación de una estancia de ganado mayor y menor que al parecer poseía en la misión de Dolores. Probablemente se trataba de uno de los privilegios inherentes a su cargo. Aunque desconocemos las características de dicho sitio, creemos que llegó a sacarle bastante provecho, porque, aparentemente, se dedicaba también a la comercialización de sus productos en los establecimientos españoles de los contornos.

No es remoto ni mucho menos que tuviera alguna experiencia en ese tipo de transacciones, porque sin duda presencié, en más de una ocasión, los intercambios comerciales de Kino en los mismos asentamientos, intercambios que este religioso debió realizar

¹⁶ Decorme, *op. cit.*, p. 414.

con suma meticulosidad para evitar irregularidades en los manejos de su contraparte española. Tal experiencia también la pudo adquirir al observar los intercambios desiguales que el mismo misionero y sus acompañantes españoles solían efectuar con los nativos de la Pimería Alta durante sus exploraciones en esta región. Mange, por ejemplo, sostiene que en el curso de la visita que hicieron a los indios de San Javier del Bac, éstos les “dieron una piedra de metal y dos muchachos enemigos por alguna ropa que se les remuneró”. A decir del mismo Mange, en la rancharía de Arivavía, los indios dieron a los soldados frijoles cocidos y harina de maíz en abundancia, lo que les fue pagado “con algunos cuchillos, listones y otros doncellitos que estimaron en sumo grado”.¹⁷

Podemos afirmar, en suma, que Francisco Montes no debía ser para nada un ingenuo en cuestiones de comercio al iniciar sus actividades empresariales. Ello, sin embargo, parece haberle acarreado algunas dificultades particularmente graves con los españoles, para los cuales, con todo y su cargo de capitán general, no dejaba de ser un indio y, por consecuencia, un sujeto del que podían abusar con una buena dosis de violencia e impunidad, por decir lo menos. Así, la que tal vez fue su primera experiencia de ese tipo la tuvo en el pueblo de Bacoachi con un tal Ribas, un comerciante un tanto influyente en la región. Según el misionero Agustín de Campos, sólo porque el Pintor le pidió el “precio legítimo de unos bastimentos”, aquel le dio “tantos golpes que su sangre le tiñó el bastón [de mando]”.¹⁸ En 1712 parece haber tenido un altercado parecido con el capitán de Fronteras, Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz. Éste, dedicado más a la minería y el comercio que a la defensa de la frontera, lo acusó infundadamente del delito de hechicería, quizás en venganza porque tal vez se opuso a las condiciones de sus tratos mercantiles, que no se caracterizaban precisamente por su probidad.¹⁹

Estas experiencias, con todo, no desalentaron sus actividades económicas. Más bien, es probable que lo llevaran a reforzarlas,

¹⁷ Juan Mateo Mange, *op. cit.*, p. 250.

¹⁸ Carta de Agustín de Campos a Antonio Becerra Nieto, San Ignacio, 22 de mayo de 1718, AHHP, 1718, G-14.

¹⁹ Representación de Juan Bautista Quigüe, Cucurpe, julio de 1723, AHHP, 1723, G-115; también declaración de Francisco Nubes, Cucurpe, 15 de julio de 1723, AHHP, 1723, G-115. Almada, *op. cit.*, p. 46-48.

tal vez en la creencia de que la posesión de un poder económico mayor impediría que dichas experiencias se repitieran. No obstante, puede ser que a partir de entonces tendiera a orientar sus negocios más hacia los asentamientos misionales de la Pimería Alta, cuyo abandono casi absoluto por parte de los misioneros le permitía llevarlos a cabo con gran libertad y sin riesgos mayores. Pero, además, la posibilidad de hacer allí buenos negocios era más que probable. El mismo Kino lo puso de manifiesto hacia 1704. Hacía notar que los indios de las misiones y hasta los propios misioneros acudían a los numerosos establecimientos de los comerciantes españoles que había en toda la provincia para abastecerse de distintos bienes y, en particular de ropa, la cual, según el propio religioso, “es la moneda que corre, se gasta y sirve entre estos naturales de estas nuevas conversiones”.²⁰ Ni que decir tiene que Montes se hallaba en una situación privilegiada para participar en ese comercio. Podía vender a los pimas tanto productos de su estancia ganadera como ropa adquirida en las tiendas de los españoles, valiéndose, además, de su propio establecimiento y poder en la Pimería Alta. Un posible ejemplo de ese giro de sus prácticas empresariales nos lo proporciona el misionero Agustín de Campos en 1718, aunque es importante señalar que para esa fecha Francisco Montes no gozaba de la misma capacidad de manejo y se hallaba más bien sometido a serios constreñimientos para efectuar sus transacciones, como más adelante veremos.

Nos dice el religioso que hallándose en compañía del Pintor en San Ignacio, se le presentó el gobernador de Tubutama, de la misma Pimería Alta, para ofrecerle tres niñas nījoras en venta. El misionero se negó a comprarlas, pero Montes manifestó su interés en quedarse con ellas, a pesar de la difícil situación por la que entonces pasaba. Con el acuerdo del propio misionero, dio al gobernador de Tubutama “reses y ropa” por las tres niñas nijoritas. Tal vez abrigaba la expectativa de revenderlas con algún margen de beneficio o de incorporarlas como mano de obra a sus actividades ganaderas.²¹

²⁰ Eusebio Francisco Kino, *Las misiones de Sonora y Arizona. “Favores celestiales y relación diaria de la entrada al noroeste”*, versión paleográfica e índice por Francisco Fernández del Castillo, con noticias bibliográficas del padre Kino y sus exploraciones y fundaciones por el doctor Emilio Böse, México, Porrúa, 1989, p. 224.

²¹ Carta de Agustín de Campos a Antonio Becerra Nieto, doc. citado, AHHP, 1718, G-14.

El Pintor pudo realizar libremente ese tipo de tratos y quizá otros más lucrativos durante dos años, y es de suponer que no pudiera menos que esperar que las cosas siguieran marchando por el mismo camino, pero esto, sin embargo, no fue así. En 1713 se asignó un misionero a la misma misión de Dolores. Se trataba del padre Juan de Avendaño, el cual fue sustituido al año siguiente por el padre Luis Javier Velarde, que permaneció en la misión hasta 1737.²² Por consecuencia, es muy posible que Francisco Montes viera limitada su libertad de manejo, así como el desenvolvimiento de sus negocios, porque además de someterse a la vigilancia directa de aquellos, debió dedicarse más al fomento de los objetivos de la misión que al de sus intereses particulares.

Para empezar, tareas tan esenciales como las de predicación y adoctrinamiento necesariamente debían realizarse con su auxilio, debido a la importancia de su cargo, así como a su larga experiencia como intérprete y catequista. Por consiguiente, debió hacer el papel de intermediario entre los indios y los misioneros mientras éstos se habituaban al medio y aprendían la lengua de aquellos. Simultáneamente, o poco después, parece haberse visto involucrado en otras actividades que, aunque caían en el ámbito de sus responsabilidades, correspondían más bien a los deberes de los soldados. Se trataba de la congregación de los indios en pueblos y de la defensa de la región de las incursiones apaches. Y es que, según informó en 1722 el padre Velarde, desde 1714, en que llegó a la misión de Dolores, hasta aquella fecha, no recibió apoyo alguno del presidio de Fronteras.²³ Debemos decir, por último, que el Pintor pudo tener una participación importante en las visitas administrativas que el padre Agustín de Campos se encargó de realizar a algunas de las misiones de la región carentes de misionero,²⁴ así como en las exploraciones al norte de la Pimería Alta cuando este mismo religioso las puso de nueva cuenta en marcha. Y todo ello, quizá, en medio de sus trabajos orientados a la construcción de iglesias y demás edificaciones religiosas.

²² González Rodríguez, *op. cit.*, p. 18.

²³ Domingo Elizondo, *Noticia de la expedición militar contra los rebeldes seris y pimas del Cerro Prieto Sonora, 1767-1771*, edición, introducción, notas y apéndices, por José Luis Mirafuentes y Pilar Máynez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, p. XVIII.

²⁴ González Rodríguez, *op. cit.*, p. 235.

El Pintor, sin embargo, no dejó que la nueva empresa misional acabara imponiéndose a sus ambiciones individuales. Efectivamente, todo parece indicar que lejos de renunciar a sus actividades empresariales, había ido desarrollando planes bastante precisos para llevarlas a cabo, si no con entera libertad, cuando menos no con las limitaciones que se le imponían en la misión de Dolores. Y en ello parece haber desempeñado un papel importante su futura mujer.

Hacia 1716 el Pintor contrajo matrimonio con Magdalena, originaria de Cucurpe, seis leguas al sur de Dolores, fuera de la Pimería Alta. Asimismo, tomó la decisión de ir a vivir con ella a dicho pueblo,²⁵ aunque sin abandonar su cargo de capitán general. El padre Velarde no parece haberse opuesto a esa decisión, debido seguramente a que Montes conservaría su residencia oficial en Dolores, y quizá también al hecho de que la distancia que había entre los dos establecimientos era relativamente corta. Antes de ocuparnos de los negocios que el Pintor tal vez ya se proponía realizar en Cucurpe, es necesario que hagamos referencia a la localización de este pueblo, la cual, como a continuación veremos, debió ser considerada por el propio Pintor como una condición importante para el desarrollo de dichos negocios.

Cucurpe formaba parte de la misión de Opodepe, la cual estaba constituida por tres pueblos: Opodepe, Toape y Cucurpe. Opodepe era la cabecera, donde radicaba de fijo el misionero, y Toape y Cucurpe sus pueblos sujetos o de visita. Los tres establecimientos estaban más o menos alineados a lo largo del río San Miguel. De sur a norte, Opodepe, la cabecera, era el primero, Toape el segundo y Cucurpe el tercero. Entre Opodepe y Toape había seis leguas de distancia y entre este último y Cucurpe siete.²⁶ Como se puede observar, es muy posible que Montes considerara no sólo buena sino hasta inmejorable la ubicación del pueblo de su mujer para realizar sus expectativas empresariales. Y es que en ese pueblo, a diferencia de Dolores, no estaba sujeto a la vigilancia direc-

²⁵ Varios indios del pueblo de Cucurpe coincidieron en confirmar esos datos. Véase declaración de Juan Bautista Quigué, Cucurpe, 15 de julio de 1723; declaración de Juan Comabur, Cucurpe, 16 de julio de 1723, y otras declaraciones más en el mismo expediente, AHHP, 1723, G-115.

²⁶ Juan Nentvig, *Descripción geográfica de Sonora*, edición, introducción, notas, apéndice e índice analítico por Germán Viveros, México, Archivo General de la Nación, 1971, p. 151.

ta del misionero. En efecto, se hallaba 13 leguas alejado de éste, con Toape de por medio, pero, además, también se encontraba libre de la mirada del padre Velarde, puesto que Cucurpe, como antes observamos, distaba seis leguas al sur de Dolores.

Respecto a la población de Cucurpe, tampoco debía representar para él mayores limitaciones, pues era más bien reducida. Entre 1716 y 1720 los tres pueblos de Opodepe sumaban en conjunto un total de 176 familias, la mayor parte de las cuales, además, parece que se concentraba en la cabecera. El único inconveniente que tal vez podía encontrar en dicha población era que estaba conformada por indios de nación eudeve, que no eran precisamente muy amistosos con los pimas. De ellos se decía además que eran “difícilísimos para deponer sus rencores”.²⁷ Con todo, Francisco Montes seguramente esperaba que esa posible enemistad fuese un tanto atenuada por su relación con Magdalena y quizá también por su cargo de capitán general de la Pimería Alta, donde, por otra parte, los indios eran abrumadoramente más numerosos que los eudeves y gozaban, además, de una merecida fama como buenos guerreros, fogueados de continuo en la guerra que sostenían con los invasores apaches.

En cuanto a los recursos que en concreto interesaban al Pintor, debemos empezar por decir que Magdalena, su mujer, era propietaria de una parcela de tierra en Cucurpe, heredada de sus “antepasados”, y en particular de sus padres, que todavía vivían.²⁸ Ignoramos si esta herencia le fue transmitida con motivo de su matrimonio con Montes o antes. Dicha parcela se localizaba una legua al norte del caserío y de las sementeras del pueblo. En dicho sitio, las tierras, incluidas las de Magdalena, no eran de regadío. Por lo mismo, no se trabajaban, cuando menos no por ese tiempo. Incluso parecían un tanto abandonadas, como las de la propia Magdalena. Además, con excepción de la parcela de ésta, carecían de propietario; se tenían como de la comunidad de Cucurpe, aunque parece que existía la creencia de que en buena parte eran realengas. Por lo menos debía haber cierta confusión al respecto. El mismo hecho de que Magdalena fuese la única propietaria

²⁷ “Catálogo de la misión de Opodepe. Nación eudeve, desde el año de 1716”. Cucurpe, 5 de septiembre de 1720. Archivo Romano de la Compañía de Jesús, Roma, México, 18, f. 22.

²⁸ Representación de Juan Bautista Quiñe a Juan Antonio Fernández de la Cabada, Cucurpe, julio de 1723, AHHP, G-115.

en el lugar podía contribuir a alimentar cualquiera de las dos posibilidades.

Esta posible anomalía, desde luego, debió ser comunicada al Pintor por su mujer, tal vez antes de que contrajeran matrimonio, y con seguridad fue lo que lo condujo a considerar la posibilidad de hacer negocios en Cucurpe. Más precisamente, a pensar en realizar una empresa agrícola en las tierras baldías, a partir de la propiedad de la misma Magdalena. Debemos decir que difícilmente podía concebir una empresa de ese tipo en la sola parcela de su esposa, porque, a decir de los indios del pueblo, era bastante pequeña.²⁹

Se debe considerar que el Pintor sólo pudo establecerse en Cucurpe, y en particular en las tierras de su mujer, gracias al parentesco que tenía con ésta. En este sentido, actuaba casi o del mismo modo que los colonos españoles que, para tener acceso a las tierras de un pueblo de misión, contraían matrimonio o entraban en compadrazgo con alguno de sus moradores. Su posible puesto en el cabildo de Ures o su cargo de capitán general de la Pimería Alta, debían tenerlo muy al tanto de tales prácticas. Es posible que tratara de imitarlas, por motivos parecidos por los que imitaba la indumentaria de los españoles, aunque es seguro que las ambiciones individualistas que subyacían a las mismas no debían ser muy diferentes a las suyas, por lo menos.

De hecho, tanto se interesó Francisco Montes por las tierras arriba mencionadas que su mudanza a Cucurpe la realizó apenas el padre de Magdalena hubo limpiado una parte de la parcela de ésta.³⁰ Parece ser, incluso, que luego de instalarse en ella, solicitó los servicios de un “juez de medidas” para registrar una buena porción de las tierras de los alrededores. Esta operación la realizó con el acuerdo de las autoridades civiles locales, lo que confirmó que las tierras en cuestión, al menos para dichas autoridades, se consideraban baldías. No obstante, no alcanzó a hacer efectiva la transacción, debido a la oposición de los miembros del gobierno de Cucurpe que habían acudido al lugar para manifestar que dichas tierras no podían ser vendidas en virtud de que pertenecían a su comunidad. El problema se resolvió luego de que el agrimensor recibió una carta del misionero de Opodepe, Luis Javier de

²⁹ Declaración de Melchor Canusa, Cucurpe, 15 de julio de 1723, AHHP, 1723, G-115.

³⁰ Declaración de Juan Comabur, Cucurpe, 16 de junio de 1723, AHHP, 1723, G-115.

Mestanza, dando su autorización para que el Pintor adquiriera las tierras en disputa.³¹

La confusión, sin embargo, persistió, puesto que las autoridades civiles, a pesar de haber aprobado la merced, no la llevaron a cabo más que con el consentimiento del padre Mestanza, lo que tácitamente implicaba que las tierras adquiridas por Montes estaban dentro de la jurisdicción de la misión de Opodepe y que, por consiguiente, formaban parte de las tierras de ésta.

Para el Pintor, no obstante, el asunto quedó completamente resuelto luego de haber pagado el impuesto correspondiente y de obtener sus títulos de propiedad, firmados por las autoridades civiles locales. Quizá la única cuestión que le preocupó fue el roce con los indios de Cucurpe y la insatisfacción con la que éstos se quedaron, pero ello no le impidió llevar adelante sus planes.

Su siguiente paso fue el de hacer productivas sus tierras. Tenía que desmontarlas, limpiarlas, dejarlas listas para su roturación y cultivo. Pero, además, tenía que llevar el agua hasta ellas desde el río San Miguel, que no debía estar precisamente en sus cercanías, por las razones ya mencionadas. Estas labores, ciertamente arduas, en modo alguno debían ser difíciles para Montes, cuya participación en las actividades de colonización en la Pimería Alta a las órdenes de Kino, como ya hemos visto, le había proporcionado amplios conocimientos de construcción, además de permitirle aprender, con toda seguridad, los adelantos agrícolas de origen europeo. Por otra parte, disponía de los recursos económicos para llevarlas a cabo, debido a sus actividades empresariales.

Con la ayuda de su familia, y tal vez también mediante la contratación de algunos trabajadores, construyó una gran acequia y, al parecer, un complejo sistema de canales de riego, porque, de manera simultánea, abrió alrededor de 8 parcelas al cultivo.³² Estas obras no pasaron desapercibidas para los indios del pueblo. Algunos lo criticarían diciendo que no se había conformado con sembrar dos o tres milpas,³³ lo que tal vez puede indicarnos que

³¹ Declaración de Mateo Banene, Cucurpe, 15 de julio de 1723, AHHP, 1723, G-115.

³² Declaración de Juan Bautista Quigüe, doc. Citado, AHHP, 1723, G-115.

³³ Véanse las declaraciones de varios indios de Cucurpe en contra de Pintor, en "Autos e informaciones hechas contra Francisco Montes, alias el Pintor, de nación pima a pedimento del común del pueblo de Cucurpe, ante el señor general don Juan Antonio Fernández de la Cabada, juez visitador general en esta provincia de Sonora...", AHHP, 1723, G-115.

los naturales de Cucurpe no debían cultivar más de tres parcelas de manera individual, cuando mucho.

Debemos señalar que el Pintor muy difícilmente habría podido realizar dichos trabajos de no hallarse libre de la vigilancia directa del misionero de Opodepe, esto es el padre Mestanza. Y es que al dar inicio a la irrigación de sus tierras provocó un problema que tal vez habría evitado dicho religioso: impidió que las aguas del río San Miguel llegaran con regularidad hasta las sementeras de sus vecinos cucurpeños, una legua abajo de las suyas. A decir de un vecino español de la localidad, cuando Montes, finalmente, formalizó la adquisición de sus terrenos, el juez de medidas ya le había hecho una advertencia en relación con tal eventualidad. Le dijo que “no embarazara el agua para que regara el común de este pueblo”.³⁴ Como ya sabemos, el misionero se hallaba entonces en el pueblo de Opodepe, por lo que no pudo tomar sus propias prevenciones al respecto. Tampoco parece que haya acudido después con alguna frecuencia a Cucurpe, por lo menos para enterarse de las actividades de Francisco Montes.

Desconocemos hasta que grado resultaron dañadas las tierras del común, pero sabemos que el Pintor no permaneció indiferente a ese posible daño, y menos aún cuando con él podía ganarse una enemistad mayor por parte de los indios de Cucurpe. Las medidas que tomó, sin embargo, estuvieron muy lejos de implicar un sacrificio para el desarrollo entonces alcanzado por su empresa agrícola. En efecto, en lugar de disminuir el número de parcelas que tenía simultáneamente en cultivo y de retener así menos tiempo las aguas del río San Miguel para su regadío, optó por compensar con productos de sus propios cultivos los daños ocasionados a las tierras de sus vecinos, los cuales, por cierto, no resultaron afectados en su totalidad.³⁵

Dicha compensación parece haber sido bastante generosa, porque los indios afectados no sólo quedaron conformes sino agradecidos con el Pintor, como adelante veremos. Ello puede indicar que los daños que les ocasionó no debieron ser de gravedad. Esto bien podía ser así, pero también es posible que para dichos in-

³⁴ Declaración de José de Usarraga, Cucurpe, 15 de julio de 1723, AHHP, 1723, G-115.

³⁵ Como se verá más adelante, esa actitud de los indios de Cucurpe se manifestó claramente cuando el Pintor entró en conflicto con el padre Mestanza.

dios resultase más atractivo recibir una buena indemnización del Pintor que volver a trabajar la integridad de sus tierras, ya que tanto éstas como sus productos estaban, en rigor, bajo el control del misionero, el cual, por consecuencia, del mismo modo que los misioneros de otras misiones de la región, sacaba amplios beneficios del trabajo y las tierras de sus feligreses. Así pues, con la compensación recibida de Montes, los indios con seguridad salieron ganando, mientras que el único afectado fue el misionero, tanto por los posibles daños de las tierras de labor que administraba como por la disminución de los bienes que sus catecúmenos le entregaban.

Ni que decir tiene que las consecuencias inmediatas del arreglo fueron sumamente ventajosas para el Pintor. No sólo le permitieron mantener la integridad de su empresa agrícola sino ganarse la amistad de buena parte de los indios de Cucurpe, necesaria para consolidar su presencia y su negocio en ese pueblo.

Pero Montes fue todavía más lejos en ese sentido. Valiéndose también de la mirada ausente de los misioneros, se dedicó a la compra de vino mezcal a los fabricantes locales de ese producto,³⁶ lo que tal vez significó para éstos, además de una ventaja, una suerte de distinción, tanto por el propio prestigio del Pintor como porque éste, al parecer, también fabricaba dicho producto.

Tanto o más importante que esa medida fue su iniciativa de invitar a los mismos indios de Cucurpe a beber a su casa, invitación que éstos debieron tener como un verdadero privilegio. Y no sólo a causa del propio poder del Pintor sino porque éste no se andaba con miramientos a la hora de servir el vino a sus invitados, lo que ciertamente parecía hacer de manera particularmente espléndida. De hecho, era tan desprendido y tan excelente anfitrión en ese sentido que sus enemigos más tarde lo acusaron de inducir a los indios a tomar hasta emborracharse.³⁷

Estas reuniones eran también importantes porque a ellas acudían no sólo los indios de Cucurpe sino también los pimas altos y tal vez también otros indios de los alrededores. Juan Mateo Mange decía que Montes ofrecía vino mezcal incluso “a cualquier pasaje-

³⁶ Mange se refiere a estas adquisiciones. Véase carta de Juan Mateo Mange a Fernando Bayerca, doc. citado, AHHP, 1718, G-14.

³⁷ Representación de Juan Bautista Quigüe, doc. citado, AHHP, 1723, G-115.

ro que alojaba en su casa”,³⁸ pero, además de importantes, dichos festines parece que se hicieron cada vez más frecuentes, porque finalmente llegaron a oídos del padre Mestanza, el cual sostuvo que, por las noticias que tenía, “era muy ordinario” que el Pintor se hallase “borracho perdido en su casa en compañía de muchos pimas”.³⁹

Para 1718, antes de que fuera objeto de dichas acusaciones, por cierto bastante tardías, Francisco Montes ya había logrado consolidar sus negocios, además de disfrutar de la deferencia y estima de muchos de los indios de Cucurpe. Tal vez, incluso, no se hallaba muy lejos de competir en autoridad con los miembros del gobierno de ese establecimiento, si es que no se hallaba ya un tanto por encima de su poder. Sabemos, por ejemplo, que el propio gobernador de Cucurpe, Francisco Toatimer, que aparentemente gozaba de toda la confianza del misionero, no pudo abstenerse de asistir a una o a varias de las célebres reuniones del Pintor, seguramente invitado por éste. Si el padre Mestanza no sospechaba de esa influencia creciente de Montes y de los riesgos consiguientes que conllevaba para el mantenimiento de su control sobre los indios de Cucurpe, se enteró con sorpresa de ello luego de un incidente que minó un tanto su capacidad de mando en ese pueblo. Ocurrió que el gobernador Toatimer, tras haber bebido inmoderadamente en uno de los mencionados convites, salió tan borracho de la casa del Pintor que escandalizó a la propia comunidad de Cucurpe y no pudo sino ser depuesto de inmediato de su cargo por el alcalde mayor de la jurisdicción, Manuel de Zelaya.

La reacción del padre Mestanza contra Montes contrastó con su larga indiferencia hacia las actividades de éste. Resolvió sujetarlo a las normas y valores de la misión, mediante un castigo que bien podía simbolizar ese propósito. Y no se anduvo con rodeos. Se dirigió a Cucurpe y ordenó a su gobernador y teniente que fueran a su casa, le tirasen el vino y le destruyeran los instrumentos con los que lo preparaba.⁴⁰

Esta medida, sin embargo, no era ni con mucho la más recomendable, dado que Mestanza había dejado que el Pintor hiciera

³⁸ Carta de Juan Mateo Manje a Fernando Bayerca, doc. citado, AHHP, 1718, G-14.

³⁹ Carta de Francisco Javier de Mestanza a Manuel de Hugues y San Martín, Cucurpe, 5 de mayo de 1718, AHHP, 1718, G-14.

⁴⁰ *Ibid.*

prácticamente su voluntad en Cucurpe durante cerca de dos años o más, y, por tanto, no constituía ninguna garantía, pese a su agresividad, de que el propio Pintor dejara de golpe su libertad de comportamiento y renunciara, además, a una de sus fuentes principales de prestigio. De hecho, se trataba de una medida más que precipitada, tomada a ciegas por completo, ya que el religioso carecía de elementos para prever la reacción que provocaría en Francisco Montes, que no era precisamente miembro de su feligresía. Se podría decir, incluso, que el misionero ignoraba si sus propios enviados a la propiedad de aquél serían capaces de dar efectivo cumplimiento a sus mandatos.

Éstos, en efecto, llegados a dicha propiedad, no supieron bien a bien qué hacer, debido con seguridad a la influencia del Pintor. Se comportaron con reserva y cautela si no es que con gran irresolución. En lugar de proceder de inmediato a ejecutar su cometido, se dirigieron al mismo Montes para comunicarle las órdenes que llevaban y, como era de esperarse, parece que ni siquiera terminaron de hacerlo, porque al instante, según dijeron, el Pintor “se irritó gravísimamente y respondió que primero lo degollarían que derramar el vino”. Y luego los obligó a retirarse, diciéndoles otras cosas más por el estilo, que para Mestanza no fueron más que “disparates” dichos por alguien que no estaba en su sano juicio.⁴¹

Demás está decir que este nuevo incidente nada bueno auguraba en las relaciones entre Francisco Montes y Mestanza. Este último, enterado de lo sucedido, de momento no insistió en sus propósitos. Prefirió esperar a que las aguas volvieran por sí mismas a su cauce normal. El Pintor, por su parte, no permaneció pasivo. Tal vez había desarrollado demasiado poder para hacerlo. Recurrió a las autoridades civiles, convencido seguramente de que éstas estaban obligadas a apoyarlo. Y ello, al menos, por dos posibles razones: en primer lugar, por la autoridad que detentaba, la cual, aunque no se extendía hasta la misión de Opodepe, jerárquicamente era más importante que la de los miembros del cabildo de Cucurpe. Y en segundo lugar, porque no sólo no formaba parte de la feligresía de ese pueblo sino que, quizá, por lo menos para él, las tierras que recibió en propiedad de manos de las propias autoridades civiles no pertenecían a dicho establecimiento.

⁴¹ *Ibid.*

Así pues, presentó su queja ante el teniente de la jurisdicción, Manuel de Zelaya, el mismo que destituyera al gobernador Toatimer. Le dijo que el gobernador y el teniente de Cucurpe habían ido a su casa a faltarle al respeto, aunque, según Mestanza, se abstuvo de decirle “por qué causa o motivo”.⁴² Zelaya, tal vez en consideración a su cargo y sus méritos, o por oposición a los misioneros, resolvió actuar en su favor. A decir del mismo religioso,

le dio un papel, como dice en él, para su resguardo, en el que manda a mis hijos se le guarde todo respeto al dicho Pintor. Y en el dicho papel reprende a los que fueron a derramar dicho vino.⁴³

Esta carta fue incluso confirmada por el entonces visitador general de Sonora, Antonio Becerra Nieto.

De sobra está decir que dicho documento resultó de particular importancia para el Pintor. Con él obtenía un respaldo legal a la libertad con la que hasta entonces se venía manejando en Cucurpe. Más precisamente, se veía libre de la autoridad de los miembros del gobierno indígena local, los cuales, en adelante, no podrían actuar en su contra mas que por medio de las autoridades españolas de la provincia, que básicamente se encargarían de juzgar su comportamiento. Así, mediante el recurso de apelar a las propias autoridades españolas, de golpe, el Pintor se vio en posesión de una capacidad adicional para hacer frente a los subordinados de Mestanza, capacidad a la que ya no dejaría de recurrir, como veremos. De momento, sin embargo, todavía hizo su propio manejo del documento.

Montes, en efecto, insertó su carta inhibitoria, como se le llamó al citado documento, entre sus “títulos”, aparentemente militares, con el posible objetivo de dar a entender a los indios de Cucurpe que los fueros correspondientes a su cargo de capitán general de la Pimería Alta se extendían hasta ese pueblo. Todo parece indicar que logró ese propósito, porque vio reforzada su inmunidad y, al parecer también, su influencia. A decir de Mestanza, la artimaña del Pintor no ocasionó “otra cosa que un seminario de discordias y enemistades”.⁴⁴ Los indios, ciertamente, empezaron a

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *Ibid.*

dividirse. Unos se inclinaron a favor del propio Pintor y otros se pusieron del lado del misionero y de las autoridades locales; aunque es probable que esas divisiones ya hubieran comenzado a producirse desde antes, esto es luego del intento fallido de Mestanza de someter por la fuerza a aquél a su autoridad.

El religioso trató de resolver esa conflictiva situación mediante un recurso no menos equivocado que su medida represiva: invalidar la carta inhibitoria de Montes. Con ese propósito se dirigió al visitador Becerra Nieto, que había revalidado dicha carta. Éste, naturalmente, se opuso a dar marcha atrás, aunque, al parecer, no queriendo disgustar al misionero, le dijo, según éste, “allá podrá vuestra merced mandársela quitar”.

Mestanza no dudó en tomarle la palabra al visitador general. Antes, sin embargo, se dirigió a Montes, en un intento de que éste le entregara la carta por su propia voluntad. Este propósito, de sobra está decirlo, resultaba más que ilusorio, habida cuenta de la poderosa protección que el Pintor había recibido con ella contra las acciones de las autoridades de Cucurpe, y el hábil manejo que todavía hacía de la misma para sacarle un provecho incluso mayor. Tal iniciativa, así, no haría más que avivar las diferencias entre uno y el otro y llevarlos, por último, a un enfrentamiento directo. Las cosas ocurrieron del siguiente modo: Mestanza, luego de que infructuosamente solicitara en varias ocasiones a Montes la entrega de la carta, le mandó pedir que fuera a su casa para que trataran personalmente del asunto. El Pintor le respondió lo siguiente, según el mismo Mestanza:

qué fuera yo allá, qué tenía manteles y servilletas prevenidas para darme de comer; qué él no quería venir.⁴⁵

Con esta breve respuesta, Montes tal vez no podía expresar de manera mejor su oposición a abandonar su independencia en Cucurpe para someterse a las órdenes del misionero. Le hizo notar a éste que no le debía obediencia ni deferencia algunas, además de hacer burla de la autoridad que trataba de imponerle.

Es claro que el Pintor se sentía particularmente seguro de sí mismo con el apoyo recibido de las autoridades civiles, incluso,

⁴⁵ *Ibid.*

como diría más adelante su propio amigo, Juan Mateo Mange, estaba “algo entronizado”.⁴⁶ Y tal vez no era para menos, porque seguramente se había percatado de que con algo de suerte, o en circunstancias más o menos para él favorables, podía servirse con éxito de la justicia española en contra de los propios españoles y más específicamente en contra de los misioneros, como el padre Mestanza. Con su carta inhibitoria, ciertamente, se había colocado al nivel de éste y hasta lo había desafiado de una manera por demás cargada de ironía. Era como si se hubiese puesto al tú por tú con él, al modo como lo hacían los vecinos españoles con cierta influencia en la región. Y no es para nada remoto que siguiera su ejemplo, en su empeño por igualarse a ellos.

El Pintor, sin embargo, cometió el error de no tomar en cuenta que hasta los mismos misioneros solían pasar por encima de la ley, y fue precisamente lo que hizo el padre Mestanza. Éste, en efecto, dándose por ofendido, se hizo justicia por propia mano en contra de Francisco Montes. Veamos lo que dijo al respecto:

Y entonces, sentido de que me había faltado a la obediencia y perdido el respeto a su padre ministro, imploré el real auxilio a mis hijos justicias de este pueblo para que me lo trajeran amarrado, como a costa de muchos palos y golpes que les dio la mujer del dicho, me lo trajeron amarrado, y [lo] mandé poner en el cepo por tres horas, al cabo de las cuales fui yo mismo a mandarlo sacar del cepo. Y después de reprendido y dado a entender su desobediencia, lo mandé a su casa.

En seguida agregó que el Pintor, “por encubrir su falsedad, dio lugar a bastantes alborotos”. De hecho, era lo menos que podía hacer éste, dados los importantes medios a su alcance para defenderse del misionero. Así, en lugar de dirigirse a su casa, optó por volver a acudir a los funcionarios del gobierno civil, quizá con la confianza de que esta vez, con mayor razón, le harían justicia. Mucho se cuidó, sin embargo, de no mencionar a Mestanza, tal vez para no entorpecer las sanciones que habrían de aplicarse a las autoridades currupeñas. Es posible que considerara que tales sanciones llevarían a dicho religioso a pensárselo

⁴⁶ Carta de Mateo Mange a Fernando Bayerca, doc. citado, AHHP, 1718, G-14.

dos veces antes de volver a servirse de dichas autoridades para perseguirlo.

En esta ocasión acudió a una instancia superior. Se trataba del visitador general Antonio Becerra Nieto, el mismo que confirmara su carta inhibitoria. Vale la pena que conozcamos la versión que dio el Pintor del castigo que se le aplicó, a fin de que podamos formarnos una idea más precisa del mismo, así como del efecto que pudo producir en el visitador. Dicha versión fue descrita por el propio Becerra Nieto en el mandamiento que expidió luego de escuchar la denuncia de Montes. Dice así:

Se me presentó en este real de San José de Basochuca Francisco Montes, a quien llaman el Pintor, de nación pima y capitán general de toda la Pimería Alta, diciendo y querellándose en forma del gobernador, justicias y demás agregados que con dicho gobernador de Cucurpe fueron a su casa, y quienes le pidieron una inhibitoria que tiene y consiguió de la justicia ordinaria por otro exceso semejante, ejecutado contra dicho Francisco. Y por no haberla entregado, de autoridad y facultad propia, juntos y conformes, llegaron a la casa de este querellante... y, con imperio e improperios, le empezaron a tratar, no valiéndole ni la autoridad en que se hallaba del dicho cargo ni la dicha inhibición, todo confirmado y revalidado por mi, ni tratarles con toda política y razones humildes y cortesanías... Se le abalanzaron todos y, cogiéndole de los cabellos y brazos, lo maltrataron y golpearon con empujones, golpes, puñetes y estirones de cabellos, a que salió la mujer del querellante y, defendiéndole con buenos términos y súplicas, la cogieron y maltrataron bastante. Y al querellante, después de maltratado y golpeado, lo amenazaron con el bastón en la mano hecho pedazos, y lo llevaron preso y lo metieron en el cepo en el pueblo de Cucurpe, donde lo tuvieron preso y a su salvo, haciéndole éste y muchos agravios. Un día después lo soltaron, diciéndole que no servían sus papeles para nada...⁴⁷

Hemos de decir que Becerra Nieto no sólo aceptó la denuncia del Pintor sino que la consideró completamente justificada. Como dejaba ver en la descripción antes citada, debió tener en cuenta el desacato a sus mandatos por las autoridades de Cucurpe, contenidos en la carta inhibitoria, así como la violencia ejercida por las mismas autoridades en contra del Pintor, sin reparar en el car-

⁴⁷ Mandamiento de Antonio Becerra Nieto, Basochuca, 26 de abril de 1718, AHHP, 1718, G-14.

go que detentaba. Así, dio órdenes al alcalde mayor de Sonora, Manuel de Hughes y San Martín, para que se le hiciese justicia. Le mandó que indagase las razones de dichos funcionarios para incurrir en las citados excesos y le indicó que de no hallarlas justificadas, los destituyese de su cargo y procediera a nombrar nuevas autoridades. El visitador general, por otra parte, recomendó al alcalde mayor el caso de Francisco Montes. Luego de hacer un justo reconocimiento de las actividades de éste en el proceso de conquista y colonización de la Pimería Alta, advirtió que era indio de “séquito” y de gran estimación entre los pimas altos, lo cual, implícitamente, juzgaba importante para mantener sujetos a dichos indios, a los que consideraba proclives a sublevarse, dado su reciente sometimiento al cristianismo.⁴⁸

Mientras tanto, en Cucurpe las cosas se habían complicado. Los acontecimientos recientes no habían pasado desapercibidos para nadie y existía el riesgo de un enfrentamiento entre los seguidores de Montes y los indios leales al padre Mestanza. A decir del misionero Agustín de Campos, la mayor parte de los naturales del pueblo abominaba el “hecho de los pocos contra el Pintor. Unos —continuaba— por parientes de su mujer inmediatos. Otros por recibir del Pintor cada día alivio gratuito en sus necesidades de trigo, maíz, etcétera.”⁴⁹ Sus protestas, al parecer, también se debían a que Francisco Montes había sido despojado no sólo de su carta inhibitoria sino de sus títulos de propiedad en Cucurpe. Aparentemente así lo había hecho notar el mismo Montes a Becerra Nieto, al comunicarle que las autoridades de ese pueblo le habían dicho que “sus papeles no servían para nada”.⁵⁰

Esta difícil situación se hizo todavía más compleja al presentarse en Cucurpe el peligro de un ataque de los pimas altos en protesta contra las afrentas sufridas por el Pintor. Las noticias de esos agravios se habían difundido rápidamente en la Pimería Alta, provocando varios alborotos entre los pimas, y aunque de momento las posibilidades de que éstos pasaran a las acciones armadas no se basaban más que en meros rumores, algunos de ellos ya se

⁴⁸ Mandamiento de Antonio Becerra Nieto, doc. citado, AHHP, 1718, G-14.

⁴⁹ Carta de Agustín de Campos a Antonio Becerra Nieto, doc. citado, AHHP, 1718, G-14.

⁵⁰ Véase el Mandamiento de Becerra Nieto, doc. citado, AHHP, 1718, G-14.

encontraban en el pueblo con la intención de cobrarse venganza en sus autoridades.⁵¹

Este clima de tensión, que en cualquier momento podía desencadenar un enfrentamiento entre los grupos en pugna, sin duda afectó la comisión del alcalde mayor de Sonora, Hugues y San Martín. Éste, ciertamente, viéndose obligado a tratar con esos grupos, no pudo realizar sus diligencias sino con serias limitaciones, las cuales resultaron tanto más graves cuanto que los miembros del gobierno de Cucurpe, para evitar su posible arresto, se habían amparado en la iglesia de Toape.

Con todo, Hugues consiguió tomarles su declaración y los encontró culpables de haber aprehendido al Pintor tan sólo por órdenes de Mestanza. Esto fue confirmado por el propio religioso, que entregó un escrito al alcalde mayor en que justificaba las sanciones contra Montes por él ordenadas, alegando sus continuas embriagueces y otros aspectos de su conducta, de los que ya hemos hablado. Hugues, por tanto, procedió a reemplazar a dichos funcionarios, tal y como le fuera ordenado. Incluso, les impuso la pena de no volver a ejercer ningún puesto de autoridad en Cucurpe. Parece ser que hasta tenía la intención de mandarlos prender, pero esto ya no lo pudo realizar a causa de su resguardo en la iglesia. En cuanto al Pintor, tomó la decisión de restituirle sus tierras.⁵² No obstante, según el misionero Agustín de Campos, no tuvo el cuidado de darle un documento que validara dicha restitución. Parece ser que tampoco le confirmó su carta inhibitoria. Estas omisiones y el hecho de que Hugues no pudiera enviar a prisión a las autoridades depuestas, dejó insatisfechos a los inconformes, en particular a los pimas, a los que dichas autoridades, por cierto, no dejaban de provocar. A decir del mismo Campos, les gritaban desde la iglesia que eran “unos amujerados”.⁵³

Pero el más insatisfecho de todos era con mucho el Pintor. Y no debía ser para menos, pues de nada le servía la devolución de sus tierras ni el cambio de autoridades en Cucurpe si Mestanza se

⁵¹ Carta de Agustín de Campos a Antonio Becerra Nieto, doc. citado, AHHP, 1718 G-14. Carta de Luis Javier Velarde a Antonio Becerra Nieto, Dolores, julio de 1718, AHHP, 1718, G-14.

⁵² Diligencias de Manuel de Hugues, Cucurpe, 4 de mayo de 1718, AHHP, 1718, G-14; carta de Manuel de Hugues a Agustín de Campos, Santa Cruz, 7 de mayo de 1718, AHHP, 1718, G.-14.

⁵³ Carta de Agustín de Campos a Antonio Becerra Nieto, doc. citado, AHHP, 1718, G. 14.

mantenía en capacidad para seguir actuando libremente en su contra. Éste, de hecho, ya había empezado a hacer uso de esa capacidad, dejando en entera libertad a las autoridades depuestas, luego de que el alcalde mayor se retirara del lugar.⁵⁴ Para el Pintor, por consiguiente, nada le garantizaba que tales autoridades se abstendrían de volver a agredirlo, dada, además, su insistente hostilidad hacia los pimas.

Montes parece haber comunicado su insatisfacción a los misioneros de la Pimería Alta, Campos y Velarde, aunque, obviamente, sin hacer mención de sus diferencias con Mestanza, porque ambos misioneros salieron decididamente en defensa de su causa.

En el mes de julio del mismo año, el padre Velarde se dirigió al visitador Becerra Nieto, el cual, como ya se ha visto, tenía buena opinión del Pintor y había mostrado interés en que se le hiciera justicia. Le hizo saber, de manera por demás exagerada, que el alcalde mayor no había hecho nada en ese sentido y que, por consecuencia de ello, el Pintor se hallaba muy abatido.⁵⁵ Poco antes el padre Agustín de Campos había enviado una extensa carta al propio visitador en la que, muy detalladamente, trataba de probar la misma cuestión. Dijo también, que los agresores de Francisco Montes habían actuado por órdenes de un subordinado de Manuel de Hugues, y hasta manifestó su desacuerdo con una comunicación recibida de este último en la que le informaba que la prisión del Pintor había sido ejecutada por órdenes del padre Mestanza en castigo a sus continuas borracheras. Campos no terminó ahí su alegato; un tanto al margen y como de pasada, incluso trató de apoyar sus observaciones con argumentos similares a los que empleara Becerra Nieto cuando recomendó a Hugues el caso del Pintor: sacó a relucir el reconocido valor de los servicios de éste en la expansión colonial en la región. Entre otras cosas, dijo que era “benemérito en la conversión de la Pimería Alta”, y su compañero “particular y perpetuo” en sus peregrinaciones, y que, como a tal, lo debía defender “en ultrajes tan injustos y rigurosos”.⁵⁶

Los misioneros todavía trataron de ganarse el apoyo del visitador general haciendo referencia a otra cuestión de interés para éste. Se trataba del peligro de un alzamiento general de la Pimería

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ Carta de Luis Javier Velarde a Antonio Becerra Nieto, doc. citado, AHHP, 1718, G-14.

⁵⁶ *Ibid.*

Alta. Atribuyeron ese peligro precisamente a los agravios hechos al Pintor.⁵⁷ Campos incluía entre esos agravios las omisiones del alcalde mayor, las que consideraba que no habían hecho más que incitar a los pimas altos a rebelarse.

Sus cartas fueron integradas a las diligencias del alcalde mayor y todo parece indicar que fueron muy tomadas en cuenta por las autoridades a la hora de hacer una primera evaluación del caso. El 17 de agosto de 1718, el gobernador de Nueva Vizcaya, Manuel San Juan de Santa Cruz, emitió un mandamiento del que citamos la parte siguiente:

Digo que, por ahora, debía mandar y mando se restituya al dicho general Francisco Montes a su empleo con las exenciones que tenía, sin faltarle en cosa alguna. Y por lo que toca a las embriagueces que se expresan por dicho padre Mestanza, se proceda a su averiguación, como así mismo al castigo de los dichos Francisco Toatime, Ignacio Made-guar, Melchor Canusi, Francisco Tonaut y Santiago, indios del pueblo de Cucurpe, por haberlo preso sin jurisdicción y no haberlo haber hecho; y se les aperciba a éstos y demás naturales que cuando tuvieren que pedir o demandar contra el susodicho u otros que no sean sus súbditos, lo hagan ante la real justicia o en este superior gobierno.⁵⁸

El gobernador también disponía que se investigaran las omisiones y los excesos del alcalde mayor Hugues y San Martín, denunciados por los misioneros Campos y Velarde.

Como se puede advertir, prácticamente se ponía al Pintor en condiciones de volver a conducirse con gran independencia de la autoridad del padre Mestanza, puesto que entre los fueros que se le volvían a otorgar se encontraba el que correspondía a su situación de excepción en el pueblo de Cucurpe.

No obstante, no tenía ganado el pleito ni mucho menos. Todavía debía enfrentar las indagaciones relativas al cargo de embriaguez. Por otra parte, parece ser que las autoridades optaron por aplazar la aplicación del mandamiento hasta que las investigaciones pendientes se llevaran a cabo. Éstas, sin embargo, se desarrollaron con tales contratiempos que terminaron por suspenderse y, lo que es más, se abrió el camino para la reanudación del conflicto.

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ Mandamiento de Manuel San Juan de Santa Cruz, Parral, 17 de agosto de 1718, AHHP, 1718, G-14.

Para empezar fueron largamente demoradas. En el mandamiento se comisionó a Becerra Nieto para que eligiera un juez que se hiciera cargo de su cumplimiento, pero el visitador dejó pasar dos meses antes de realizar esa comisión. El 14 de octubre eligió para el cargo a Juan Mateo Mange,⁵⁹ elección que no podía ser más favorable para el Pintor, dada la amistad que existía entre los dos, como ya lo hemos podido mostrar. Mange, sin embargo, no recibió su nombramiento y los autos de la causa sino hasta el 14 de noviembre siguiente.⁶⁰ Y cuando apenas el 18 de diciembre se disponía a dar sus primeras órdenes, consistentes en que las autoridades depuestas fueran puestas bajo arresto y enviadas al real de la Soledad para que allí se les tomaran nuevas declaraciones, fue requerido por el padre visitador de las misiones de Sonora, Fernando Bayerca, para que suspendiera las indagaciones. El religioso pretendía que el gobernador de Nueva Vizcaya emitiera una nueva resolución sobre el caso del Pintor que, según dijo, “atempere los inconvenientes que al presente amenazan”.⁶¹ Antes de volver sobre este punto, debemos decir que Mange acató el requerimiento en espera de que la suspensión de sus pesquisas fuese confirmada por el gobernador de Nueva Vizcaya. Esta confirmación sólo la recibió hasta el 29 de abril del año siguiente, junto con la orden de que enviara los autos del caso, en el estado en que se encontrasen, al superior juzgado y gobierno del real del Parral.⁶² Con ello, prácticamente se dejaron las investigaciones en la misma situación en que las presentó Becerra Nieto hacia el mes de julio de 1718.

Volviendo al requerimiento del padre Bayerca, ignoramos a qué inconvenientes en concreto se refería para justificar la suspensión de las investigaciones retomadas por Mange. Creemos, sin embargo, que temía que la orientación de las mismas condujera a los misioneros hacia una situación embarazosa de la que no podrían salir sino muy mal parados. En primer lugar, habían desembocado en el mandamiento de agosto de 1718, que no favorecía más que a Francisco Montes, y tendían a seguir por el mismo camino con Mange a la cabeza, cuyas primeras medidas, como hemos vis-

⁵⁹ Auto de Antonio Becerra Nieto, Janos, 14 de octubre de 1718, AHHP, 1718, G-14.

⁶⁰ Auto de Juan Mateo Mange, Bacuachi, 14 de noviembre de 1718, AHHP, 1718, G-14.

⁶¹ Carta de Juan Mateo Mange a Fernando Bayerca, doc. citado, AHHP, G-14; Carta de Fernando Bayerca a Juan Mateo Mange: Babiácora, 31 de diciembre de 1718, AHHP, 1718, G-14.

⁶² Auto de Juan Mateo Mange, Arizpe, 29 de abril de 1719, AHHP, 1718, G-14.

to, estaban dirigidas a prender y a tomar nuevas declaraciones a las autoridades depuestas, lo que además de contrarrestar la capacidad de coerción de Mestanza, seguramente arrojaría más detalles sobre los excesos de éste en contra del Pintor.

Las investigaciones, en segundo lugar, siempre podrían afectar más a los misioneros de la Pimería Alta que al propio Pintor. El padre visitador debía saber muy bien que las pesquisas ordenadas en relación con el cargo de embriaguez en contra de aquél serían poco menos que un mero formalismo, ya que en una parte del mandamiento se asentaba con toda claridad que Mestanza no había logrado probar dicha acusación. En cambio, debían preocuparle al religioso las indagaciones relacionadas con los cargos de Campos y Velarde contra el alcalde Hugues y San Martín, dado que éste, en rigor, había aplicado las instrucciones que le diera el visitador Bercerra Nieto y, por tanto, podía demandar a ambos religiosos de haberlo acusado en falso de haber dejado incumplida su comisión.

Pero lo que quizá más inquietaba de las investigaciones al padre Bayerca era el hecho de que se pudieran ahondar los enfrentamientos que quizá ya se estaban produciendo entre Mestanza, por un lado, y Campos y Velarde, por el otro. El primero en contra del Pintor y los segundos en su defensa. Y es que Campos y Velarde, inevitablemente, acabarían cayendo en la cuenta de que Mestanza no sólo estaba detrás de los excesos cometidos contra Montes sino que había estorbado las sanciones del alcalde mayor contra las autoridades depuestas al inducir a éstas a ponerse bajo el resguardo de la iglesia de Toape. Se podría decir, en suma, que el padre visitador, además de tratar de evitar que Campos y Velarde fuesen sancionados, no sólo procuraba que éstos y Mestanza abandonaran sus enfrentamientos sino que antepusieran los intereses más generales de las misiones a los suyos particulares, y que, por consiguiente, cerraran filas en contra del Pintor. Todo esto, de haber sido así, con seguridad lo consiguió el religioso con su requerimiento, pero sólo a costa de ganarse el resentimiento del propio Pintor, que por fuerza debía hacerlo responsable de la demora y la suspensión de las investigaciones de su caso, cuando éstas, precisamente, estaban por resolverse a su favor.

En tales condiciones, por tanto, era inevitable la reanudación del conflicto. Desconocemos las circunstancias precisas en las cuales se produjo. Sólo sabemos que dio inicio en 1719, tal vez poco

después de la suspensión de las investigaciones, y luego de un violento enfrentamiento entre el Pintor y el padre Velarde. Algunos detalles del mismo los debemos al propio Pintor. Según dijo, el religioso le dio de palos hasta dejarlo ensangrentado, mientras él se hallaba enfermo y privado de su “sentido”, después de haber contraído “el mal de rabia”.⁶³ Es muy posible que Montes también haya agredido al padre Velarde, como después se sostuvo insistentemente, y que tratase de encubrir esa agresión o, en cierto modo, justificarla, afirmando que se hallaba bajo los efectos de dicho padecimiento y que, por lo tanto, no sabía lo que hacía. En cuanto al padre Campos, no permaneció al margen del enfrentamiento. Muy lejos estuvo de ello. Olvidando que el Pintor era su compañero “personal y perpetuo” en sus peregrinaciones, como dijera al visitador Becerra Nieto, lo expulsó de la Pimería Alta; pero, además, consiguió que el teniente de la jurisdicción lo encerrara en la cárcel del Real de la Soledad, con el cargo de haber intentado levantar a los pimas altos en contra de los misioneros. A decir de Francisco Montes, ese cargo no se le pudo probar.⁶⁴ De ser esto así, se entendería bastante bien la fuerte insatisfacción que mostró el Pintor hacia el teniente de alcalde mayor, autoridad en la que seguramente de nuevo confiara para que se le hiciese justicia. Según dijo, a gritos le pidió que le probara dicha acusación.⁶⁵

Campos, Velarde y Mestanza, con todo, no se conformaron con las medidas tomadas. Trataron más bien de reducir al mínimo si no es que de eliminar la presencia del Pintor en la región. Procedieron a distribuir sus bienes de campo, tal vez entre los pimas de Dolores y los indios de Cucurpe, para inhibir una posible protesta de unos y otros. Incluso le incautaron sus documentos, entre los que figuraban las certificaciones de sus méritos, su título de capitán general, así como los papeles que avalaban sus propiedades. Todos esos documentos fueron a parar a manos del padre Mestanza.⁶⁶

⁶³ Pedimento de Francisco Montes a Rafael Pacheco Ceballos, Hacienda de San José de Jamaica, 13 de mayo de 1722, AHH, 278-9.

⁶⁴ “José Agustín de Campos y la conquista del Moqui”, en Luis González Rodríguez, *op. cit.*, p. 239; “Autos e informaciones hechas contra Francisco Montes, alias el Pintor, de nación pima, a pedimento del común del pueblo de Cucurpe, ante el señor general don Juan Antonio Fernández de la Cabada, juez visitador general de esta provincia de Sonora...” Año de 1723, AHHP, 1723, G-115; Pedimento de Francisco Montes, doc. citado, AHH, 278-9.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ *Ibid.*

De este modo, luego de pasar seis meses en prisión, Montes se vio impedido de recuperar la mayor parte de sus pertenencias. No obstante, se abstuvo de tomar una medida extrema en contra de los misioneros, como sería la de recurrir al auxilio de los pimas. Optó más bien por actuar, una vez más, por los cauces legales. Y ello tal vez porque, en general, sus expectativas en cuanto a ver satisfechos sus reclamos por ese medio no se habían visto defraudadas. Por otro lado, parece que estaba bien convencido de que podía demandar con éxito a los misioneros por abuso de autoridad, con el argumento de que no era facultad suya privarlo de sus títulos, aun cuando él se hallara a su servicio, sino de las autoridades civiles que se los habían otorgado. Éstas, como él mismo decía, eran autoridades “competentes”, que nada tenían que ver con la jurisdicción de la institución misional.⁶⁷ El Pintor, por tanto, no debió pensárselo dos veces para acudir por tercera ocasión a las autoridades locales en demanda de justicia.

Esta vez, sin embargo, las circunstancias le resultaron menos propicias que en las ocasiones anteriores. No pudo presentar su caso ante dichas autoridades sino hasta el año de 1722, en que se entrevistó directamente con el alcalde mayor de Sonora, Rafael Pacheco Ceballos. No obstante, consiguió que éste escuchara sus demandas y que las apoyara con decisión.

Antes de ocuparnos de ese apoyo y sus efectos, nos parece conveniente hacer referencia, aunque sea de paso, a las actividades políticas de Pacheco Ceballos entre 1719 y 1722, las cuales, en nuestra opinión, además de favorecer la prisión del Pintor, no sólo pudieron demorar la atención de las demandas de éste sino también influir, por último, en la favorable acogida de las mismas por parte del propio alcalde mayor.

En 1719, según el misionero José María Genovese, Pacheco Ceballos se desempeñaba como alcalde mayor de Sonora. Por entonces tenía una deuda con los jesuitas y, al parecer, por la misma razón, se hallaba un tanto cercano a ellos.⁶⁸ Creemos que, por ese motivo, no intercedió a favor del Pintor cuando su teniente lo envió a la cárcel dando crédito a las acusaciones hechas en su contra

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ “Informe de José María Genovese al virrey (1722)”, en Luis González Rodríguez, *op. cit.*, p. 177.

por el padre Agustín de Campos. En 1720, Pacheco Ceballos terminó su gestión como alcalde mayor, pero hubo de volver a ejercer ese cargo a mediados del mismo año,⁶⁹ debido a los enfrentamientos que se venían dando entre dos grupos antagónicos de vecinos por la alcaldía mayor de Sonora. Uno de esos grupos estaba dirigido básicamente por vecinos de origen vasco allegados a los jesuitas, y que, al parecer, contaba con el apoyo de éstos. El otro grupo lo encabezaba el capitán del presidio de Fronteras, Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz, por entonces férreo opositor del sistema de misiones.⁷⁰ Pacheco Ceballos acabó por tomar partido a favor del capitán de Fronteras y, por influjo del mismo, tomó dos medidas en contra de los misioneros. En primer lugar, sustituyó a un gobernador leal a su ministro religioso por un indio incondicional a Tuñón y Quiroz.⁷¹ En segundo lugar, y lo que fue todavía más importante, convocó a dos juntas de vecinos, una pública y la otra secreta, hacia mediados de 1722. En ellas, sobre todo en la segunda, varios de los asistentes, dirigidos por el propio capitán de Fronteras, se pronunciaron contra el control que los misioneros ejercían sobre los recursos humanos y naturales de las comunidades indígenas que administraban.⁷²

Así pues, cuando en 1722 Francisco Montes se presentó ante Pacheco Ceballos, a éste no debían faltarle razones para ver con simpatía sus demandas, que en no poca medida favorecían los intereses de su propio grupo. Las consideró justas y, además, para evitar que su solución fuese obstaculizada y hasta impedida por los misioneros, a los que acusaba de desacatar los mandamientos de la justicia real, instó al Pintor a que fuera a presentarlas ante las autoridades generales, con su firma y recomendación.⁷³ El Pintor aceptó, partió a la ciudad de México y parece que entregó personalmente sus demandas al propio virrey, el cual las turnó para su dictamen al fiscal de la audiencia de México, Pedro Malo, el 22

⁶⁹ Almada, *op. cit.*, p. 482.

⁷⁰ José Luis Mirafuentes y Amaya Garritz, "El ascenso de un grupo dirigente: los vascos y sus redes nacionales de poder en el noroeste de México (siglo XVIII)", en IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los amigos del País, *La R. S. B. A. P. y Méjico*, 2 v., Donostia, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, p. 189-192.

⁷¹ Informe de José María Genovese al virrey (1722), en González Rodríguez, *op. cit.*, p. 177.

⁷² *Ibid.*, p. 125, 143, 187.

⁷³ Respuesta de Rafael Pacheco Ceballos a Francisco Montes, Hacienda de San José de Jamaica, 13 de mayo de 1722, AHH, 278-9.

de enero de 1723. Éste, con el acuerdo del mismo virrey, expidió tres días después el siguiente parecer:⁷⁴

Habiendo visto el fiscal este escrito, dice que siendo V. E. servido, mandará su superior despacho para que a este indio se le oiga y administre justicia en todo lo que la tuviere, y sin respectos ni atenciones más de lo que fuere justo, haciendo se le entreguen sus papeles y títulos, sacándolos para ello del poder de quien los tuviere, y de ruego y encargo si fuere persona exenta. Y en la propia conformidad, hará que se le entreguen todos sus bienes, sin consentir, por modo alguno, se le haga molestia ni vejación. Todo lo cual ejecute la justicia del partido, pena de 500 pesos...⁷⁵

Ni que decir tiene que este parecer iba mucho más lejos que el mandamiento de 1718 en cuanto a la satisfacción de las demandas del Pintor. Las comprendía todas, pese a que eran más y tenían un grado mayor de complejidad. Por otra parte, distinguía mejor entre las que tácitamente se referían a sus tierras, sitios y ganado, y las que tenían que ver con sus títulos y demás documentos. El parecer, además, ordenaba enfáticamente a las autoridades locales que no consintieran que al Pintor se le hiciese “molestia ni vejación” alguna, con lo que en cierto modo venía a reforzar la independencia de éste respecto del gobierno de dicho pueblo.

El documento fue enviado al provincial de la Compañía de Jesús de México, el cual, a su vez, ordenó al padre visitador de las misiones de Sonora que hiciese entrega al Pintor de todas sus pertenencias. El 27 de julio de 1723, el padre Miguel Javier de Almanza pasó al pueblo de Cucurpe para cumplir las órdenes recibidas. Iba acompañado del padre Mestanza, de los miembros del gobierno de ese pueblo, así como de algunos vecinos españoles.⁷⁶

Llegados a la casa de Francisco Montes, éste los recibió “con una montera de plumas, la cual no se quitó, aun habiéndole saluado dichos padres”,⁷⁷ como si de ese modo tratara de manifestar a éstos su independencia respecto a su autoridad. El diálogo que a continuación sostuvo con el padre Almanza, también le dio oportu-

⁷⁴ “Daniel Januske y las misiones de Sonora”, en Luis González Rodríguez, *op. cit.*, p. 201.

⁷⁵ Parecer del fiscal Pedro Malo, México, 25 de enero de 1723. Este parecer ya ha sido citado por González Rodríguez, *op. cit.*, p. 201.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 201.

⁷⁷ Declaración de José de Usarraga, Cucurpe, 15 de julio de 1723, AHHP, G-115.

tunidad para insistir ante este religioso en su oposición a someterse a sus mandatos. El primero en tomar la palabra fue el misionero. Se expresó así: “Francisco, yo vengo por orden de mis superiores a entregarte tus tierras. Ya estás en ellas.” Y en seguida le hizo la advertencia siguiente: “Vive quieto, para tu mayor paz; deja las embriagueces y saca de vinos.” El Pintor respondió: “Padre rector, yo dejaré [el vino] cuando todos lo dejen.” A lo que replicó el misionero: “Hijo, a ti te toca hacer lo que Dios te manda y no te metas en vidas ajenas.” El Pintor remató: “Dejen todos el vino, que yo lo dejaré también.”⁷⁸

No nos parece demás añadir que la condición de Francisco Montes para dejar el vino llevaba implícito su rechazo a dar obediencia al religioso, puesto que dicha condición, simple y sencillamente, no se podía cumplir. Y es que, en toda la región, quizá no había un solo pueblo de indios donde no se fabricase y consumiera el vino mezcal. Ni siquiera el propio pueblo de Cucurpe era la excepción a la regla. Cuando el padre Agustín de Campos salió en apoyo del Pintor lo defendió de la acusación de embriaguez precisamente con ese argumento. Dijo: “...al mismo tiempo de su prisión, estaban haciendo públicamente en el mismo pueblo de Cucurpe cantidad de vino mezcal...”⁷⁹

Almanza entendió el mensaje del Pintor, pues, de mal humor y sin añadir nada más, se retiró prontamente del lugar.⁸⁰

Con todo, el misionero no se dio por vencido. Parece ser que poco después volvió a la casa de Francisco Montes. Aunque desconocemos lo que en esa ocasión le pidió, creemos que muy bien pudo reconvenirlo por su obstinada oposición a abandonar el consumo de vino mezcal, e insistir, consiguientemente, en someterlo a su autoridad; porque el Pintor, de nueva cuenta, le hizo notar que no estaba a sus órdenes. Como él mismo lo reconocería más adelante, le dijo que no debía obediencia más que a las autoridades civiles y militares de la región. Con ello dejó claramente zanjada dicha cuestión, para mayor malestar del religioso; sin embargo, no fue capaz de evitar que los misioneros volvieran a reaccionar con hostilidad en su contra.

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ Carta de Agustín de Campos a Antonio Becerra Nieto, doc. citado, AHHP, 1718, G-14.

⁸⁰ Declaración de José de Usarraga, doc. citado, AHHP, 1723, G-115.

Éstos, en efecto, que en modo alguno parecían resignados a renunciar a su influencia y control exclusivos sobre el pueblo de Cucurpe, no dejaron pasar mucho tiempo antes de volver a ajustar-le las cuentas al Pintor. Esta vez, no obstante, se abstuvieron de hacerlo de manera directa, tal vez para evitar las acusaciones de que se negaban a obedecer las disposiciones de las autoridades civiles, como las que les hiciera el alcalde mayor Rafael Pacheco Ceballos. En lugar de ello, se valieron de los indios de Cucurpe y de su gobernador en particular. Dejaron que fueran ellos, obviamente bajo su propia orientación, los que se encargaran de denunciar las irregularidades del comportamiento de Montes. De ese modo, probablemente también procuraban ver justificadas sus propias acciones contra éste, para promover, por consiguiente, la revocación del fallo del fiscal de la audiencia de México dado a su favor.

Así, hacia los primeros días de julio de mismo año, el gobernador de Cucurpe, Juan Bautista Quigüe, en representación de los indios de ese pueblo, se dirigió a Manuel Fernández de la Cabada, entonces visitador general de Sonora, para hacerle entrega de un escrito con varios reclamos y acusaciones contra Francisco Montes. Por razones de claridad y a riesgo de resultar un tanto repetitivos, vamos a referirnos a lo que dijo Quigüe en dicho documento.⁸¹

Empezó por los daños que el Pintor ocasionaba en las sembradas de los indios. Lo acusó de retener el agua del río hasta por 20 y 25 días, para el riego de sus propios cultivos, y de pretender con ello, “contra toda razón, que perezca un común y prevalezca un particular, cuál lo es el propio Pintor”. Enseguida dijo que tenía “reputación” de hechicero y recordó que con ese mismo cargo el capitán de Fronteras, Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz, lo quiso someter a proceso hacia 1712. Parece claro que al hacer ese recordatorio, el gobernador trataba de mostrar que la agresiva actitud del Pintor hacia la comunidad de Cucurpe no era un acto aislado ni mucho menos accidental, sino que estaba vinculado a sus perversas inclinaciones. De ese modo, tal vez tratara de destruir su prestigio como colaborador de los españoles en la conquista y colonización de la Pimería Alta, pero quizá, también, de justificar las medidas de los misioneros tomadas en su contra. Además, de manera implícita, prácticamente estaba sugiriendo su destierro de la

⁸¹ Representación de Juan Bautista Quigüe, doc. citado, AHHP, 1723, G-115.

región, que era el castigo que por lo común se aplicaba a los acusados de hechicería.

Las malas acciones que a continuación le atribuyó no eran menos graves, por lo que también debían tenerse como consustanciales a su “reputación” de hechicero. Se referían a ciertos actos violentos que supuestamente cometió contra los misioneros, y a sus continuas embriagueces. Por lo que toca al primero de esos cargos, el gobernador dijo que había “puesto las manos” sobre los padres Campos y Mestanza, y que dos años antes había hecho lo mismo con el padre Velarde, con el agravante de que en esa ocasión todavía trató de levantar a los pimas altos en contra de los misioneros. En cuanto al segundo cargo, sostuvo que el Pintor se había convertido en un vecino particularmente nocivo para los indios de la misión, aduciendo que éstos, siguiendo su mal ejemplo, tendían también a embriagarse de continuo y que, incluso, eran emborrachados por el propio Pintor. Y como una muestra de esta acusación se refirió al caso del gobernador Francisco Toatimes, del que ya hemos tratado, y a la experiencia sufrida por el gobernador Mateo Banene. Respecto a éste último afirmó que cuando Montes regresó de México, “lo convidó a su casa y lo emborrachó muy bien”, al grado de que dicho gobernador, según agregó, volvió a su casa “tan furioso y borracho que aporreó y maltrató mucho a su mujer”.

El gobernador Quigüe hizo todavía dos cargos más contra Montes, aunque en un sentido distinto a los anteriores, pero con los que también trataba de justificar su expulsión de Cucurpe. En primer lugar abordó la cuestión de la merced de tierras que obtuvo en ese pueblo. Señaló que esas tierras le fueron otorgadas ilegalmente, porque pertenecían a dicho asentamiento por “derecho nativo” y el Pintor no era originario del mismo sino del pueblo de Ures. Y en segundo lugar se refirió a la inobediencia y falta de respeto que aquel manifestó al padre Almanza, sobre todo cuando le dijo a éste que no estaba sujeto más que a las autoridades civiles y militares. Incluso abultó y hasta tergiversó esa declaración, tal vez con el fin de que su situación resultase todavía más comprometida. Expresó lo siguiente:

Ponemos en noticia de Vuestra Merced que el Pintor dice con toda resolución y despotiqués que no hubiere de sujetarse a ningún justi-

cia de este pueblo de Cucurpe sino sólo al señor alcalde mayor y a los soldados, en que da a entender que ni al teniente de esta jurisdicción de Opodepe quiere estar sujeto.

El visitador general no puso objeción alguna al escrito del gobernador. Antes por el contrario, condenó los actos y la conducta del Pintor en él referidos, manifestando la necesidad, además, de que sus “excesos”, “furia y osadía” fueren contenidos. Así, ordenó al teniente del real de la Soledad, José Joaquín de Rivera, que llevara a cabo una investigación acerca de “su vida y costumbres”, y en particular sobre la acusación hecha al mismo Pintor de haber puesto sacrílegamente las manos en el padre Velarde.⁸²

Todo parecía indicar que, de nueva cuenta, los jesuitas habían logrado influir en las autoridades de la provincia para que apoyaran su causa contra el Pintor. Hemos de decir, sin embargo, que las únicas pruebas que tenemos al respecto son la acrítica o parcial actitud del visitador general ante el escrito del gobernador y las diligencias realizadas por el teniente De Rivera, las cuales, si no fueron una farsa cuando menos estuvieron plagadas de graves irregularidades. De Rivera, en efecto, además de tomar declaración al Pintor y a un español y a un mestizo de la jurisdicción, llamó a declarar tan sólo a 12 indios de Cucurpe, los cuales, además, parecían haber sido elegidos por su lealtad a los misioneros. Llama también la atención que entre ellos figuraran el propio gobernador Quigüe y el gobernador del vecino pueblo de Toape, lo que bien puede indicar la dificultad que debió enfrentarse para hallar indios dispuestos a rendir declaración en contra de Francisco Montes. Éste, por otra parte, apenas si tuvo oportunidad para defenderse de todos los cargos que se le hicieron, a pesar de que fue el único al que se interrogó en dos ocasiones. Ciertamente, a diferencia de los demás declarantes, que fueron preguntados sobre la totalidad de los reclamos y acusaciones contenidos en el escrito de Quigüe, al Pintor sólo se le hicieron dos preguntas, una en cada uno de los interrogatorios a que fue sometido. Nos vamos a referir primero a estos interrogatorios y después, de manera un tanto general, a los de los indios de Cucurpe.

⁸² Mandamiento de Juan Antonio Fernández de la Cabada, Nuestra Señora de la Asunción de Cumpas, 5 de julio de 1723, AHHP, 1723, G-115.

Las preguntas que se le hicieron a Montes en dichos interrogatorios tuvieron que ver con su más reciente enfrentamiento con los misioneros. Más precisamente, con la discusión que sostuvo con el padre Almanza y que provocó de nueva cuenta la ira de aquéllos en su contra. Esto también puede ser una muestra de que detrás de la buena acogida que Fernández de la Cabaña dio a la representación del gobernador de Cucurpe se hallaba la influencia de los jesuitas. El propio Pintor pareció ser bien consciente de ello, porque cuando fue avisado que el visitador general lo llamaba a su presencia, respondió al portador del mensaje: “me viene a ahorcar”.⁸³

Así pues, se le preguntó si había dicho al padre Almanza lo siguiente: 1) que no debía obediencia más que a las autoridades civiles y militares, y 2) que no dejaría el vino antes que todos los indios lo hicieran. Montes reconoció haber dicho ambas cosas, pero no dejó de defenderse, aunque con argumentos poco convincentes. A la primera pregunta, básicamente respondió haber dicho al padre Almanza que prefería ser castigado por el alcalde mayor y los militares que por las autoridades indígenas de Cucurpe, para evitar que éstas volvieran a extralimitarse en sus funciones, como cuando lo golpearon y amarraron tan sólo por algunos “cuentos”. Y ante la réplica de De Rivera de que las autoridades que lo maltrataron ya habían sido sustituidas y que por lo tanto no veía razón para que se mantuviese al margen de las nuevas, contestó que estaba “pronto a obedecer lo que el [nuevo] gobernador le mandase”. En cuanto a la segunda pregunta fue un tanto ambiguo, pero manifestó también su decisión de someterse a las autoridades locales. Dijo que señaló al padre Almanza que si todos dejaban el vino él también lo dejaría y que, incluso, denunciaría a los indios que sorprendiera fabricándolo de nuevo. Es decir que, sin renunciar a su condición para abandonar la bebida, cosa que difícilmente podía cumplirse, como dijimos, prometía participar en la erradicación de las embriagueces.⁸⁴ Fuera como fuese, el Pintor, tal vez por temor al castigo que imaginaba que podría aplicarle el visitador general, se comprometió a sujetarse al gobierno de Cucurpe. De hecho, era lo mejor que podía hacer, ya que las dili-

⁸³ Declaración de Juan García, Cucurpe, 14 de julio de 1723, AHHP, 1723, G-115.

⁸⁴ Declaraciones de Francisco Montes, Cucurpe, 14 y 15 de julio de 1723, AHHP, 1723, G-115.

gencias de De Rivera inevitablemente tendían a inclinarse cada vez más en su contra, sobre todo a partir de que los indios empezaron a rendir su declaración.

Estos, en efecto, convalidaron sin reparo alguno el escrito de Quigüe, el cual, demás está decir, seguramente conocían de antemano. No obstante, hubo un cargo en el que mostraron particular atención, además de apoyarlo unánimemente. Se trataba del cargo relativo a la ilegalidad de la propiedad del Pintor en Cucurpe. Fue tanta la importancia que le concedieron que aún después de concluidas las diligencias pidieron al visitador general que se aclarara, de una vez por todas, a quién pertenecían las tierras en disputa.⁸⁵ Tal vez no podían presionar de manera mejor al visitador para que se inclinara definitivamente a favor de la expulsión de Francisco Montes del pueblo.

Con todo, no faltaron los indios que todavía insistieron en dar una imagen negativa del Pintor. Se refirieron a su personalidad, carácter y costumbres con la misma aversión y desabrimiento expresados hacia el propio Pintor por el gobernador Juan Bautista Quigüe en su escrito al visitador general. Melchor Márocan dijo que “ha sido y es intrépido, caviloso, borracho y de muy mal natural”.⁸⁶ Antes, Santiago Tanari había sostenido algo parecido, pero también afirmó que era inquieto y, sobre todo, “perjudicial con sus borracheras y sacas de vinos”. Además, lo acusó de resistirse obstinadamente a abandonar esos vicios, a pesar de que por causa de ellos había sido severamente castigado tanto por los representantes de la autoridad real como por los padres misioneros.⁸⁷ El gobernador de Toape, Joseph Germán, le hizo el cargo de ocasionar graves “pesadumbres” al padre Mestanza, pese a la confianza que éste le manifestó al concederle las tierras que deseaba adquirir en Cucurpe. Por otra parte, señaló que era de tal condición que cuando en una de dichas “pesadumbres le ha querido castigar la justicia, se ha humillado y el mismo padre ministro le ha defendido, engañado de sus apariencias; qué de esta suerte vive unos meses quieto pero que después vuelve a hacer otras infamias, y que este testigo le ha conocido de malísimas costumbres...”⁸⁸ Mateo Banene,

⁸⁵ González Rodríguez, *op. cit.*, p. 201-202.

⁸⁶ Declaración de Melchor Márocan, Cucurpe, 17 de julio de 1723, AHHP, 1723, G-115.

⁸⁷ Declaración de Santiago Tanari, Cucurpe, 16 de julio de 1723, AHHP, 1723, G-115.

⁸⁸ Declaración de Joseph Germán, Cucurpe, 16 de julio de 1723, AHHP, G-115.

aquel que “maltrató mucho a su mujer”, luego de salir “furioso y borracho” de la casa de Montes, explicó haberse comportado de ese modo afirmando tácitamente que éste lo había “maliciado”. Dijo “que habiendo llegado a la casa del Pintor, [éste] le mandó apear[se] y sacó un poco de vino, y [que,] habiéndole dado, le atarantó, de donde se siguió que el [que] declara, sin otra causa alguna, aporreó a su propia mujer...”⁸⁹ Por último, el indio Ignacio Nubes declaró a Francisco Montes como una amenaza para los indios de Cucurpe, tal y como lo hiciera el gobernador Quigüe en su demanda. Sostuvo que sabía “de voz común en este pueblo que es hechicero”.⁹⁰

El teniente De Rivera dio por concluidas sus diligencias luego de escuchar la última declaración de los indios interrogados. No obstante, manifestó que la mayor parte de los naturales de Cucurpe era del mismo sentir que dichos indios; más precisamente, que consideraba que el Pintor era un indio de malas costumbres y que las tierras que tenía en propiedad no eran legalmente suyas sino de dicho pueblo.⁹¹

De ese modo dejaba confirmados todos los reclamos y acusaciones del gobernador Juan Bautista Quigüe y proporcionaba a los misioneros los elementos suficientes para promover la revocación del fallo emitido por el oidor de la audiencia de México a favor del Pintor. El visitador general, por su parte, hacia el mes de octubre del mismo año, se comprometió a hacer todavía más por los indios de Cucurpe y, por consiguiente, por los mismos misioneros. Además de señalar que las diligencias de De Rivera les daban la razón, ofreció llevarlas personalmente a la ciudad de México.⁹²

No parece, sin embargo, que en Sonora se tuvieran prontas noticias del visitador general porque, para fines de enero de 1724, el padre visitador Daniel Januske dirigió una desesperada carta al provincial de México, José de Arjó, solicitándole la destitución o el destierro de Francisco Montes, con el argumento de que estaba “soliviantando” a los pimas altos. También hacía notar el religioso que cualquiera de dichas opciones llevaría la paz a los indios “opodepes y cucurpes”, que aborrecían al Pintor y a los pimas.⁹³

⁸⁹ Declaración de Mateo Banene, Cucurpe, 17 de julio de 1723, AHHP, G-115.

⁹⁰ Declaración de Ignacio Nubes, Cucurpe, 15 de julio de 1723, AHHP, G-123.

⁹¹ Auto de José Joaquín de Rivera, Cucurpe, 19 de julio de 1723, AHHP, G-123.

⁹² González Rodríguez, *op. cit.*, p. 202.

⁹³ *Ibid.*, p. 202.

Llama la atención la falta de claridad de esta comunicación, por lo que nos parece necesario hacer algunas consideraciones acerca de las causas que pudieron motivarla. En primer lugar, creemos posible que en Cucurpe de nueva cuenta se produjeron fricciones entre los seguidores de Francisco Montes y los indios leales al padre Mestanza, luego de la visita de Fernández de la Cabada, y que el padre Januske, por su parte, no encontró otra manera de contenerlas que alejando al Pintor de la región. En segundo lugar, no nos parece remoto que el propio Pintor, finalmente, haya intentado levantarse en armas con el auxilio de los pimas en rechazo a la parcial actitud de las autoridades civiles, lo que además implicaba para él la pérdida de su independencia y el traspaso definitivo de sus tierras a la comunidad de Cucurpe, como resultado de las gestiones que el visitador Fernández de la Cabada realizaba en México con ese propósito. Por último, debemos destacar la posibilidad de que el padre Januske bien pudo acusar en falso al Pintor de “soliviantar” a los pimas, para que fuera enviado a prisión —como hicieron antes Campos, Velarde y Mestanza— en previsión de que Fernández de la Cabada no obtuviera éxito alguno en México, como ya podía empezar a temerse ante la falta de noticias suyas.

Fuera como fuese, el hecho es que, poco después, los jesuitas lograron destituir a Francisco Montes de su cargo, porque parece ser que antes de que terminara la década de 1720 ya tenían nuevo capitán general en la Pimería Alta,⁹⁴ pero lo que no pudieron conseguir fue decomisarle sus tierras. Así, aunque tal vez sujeto a las autoridades indígenas de Cucurpe, el Pintor seguramente pudo conservar buena parte de su poder económico y estar muy satisfecho con él, porque, además expresar el logro de sus ambiciones y el éxito de su resistencia contra los misioneros, dicho poder muy bien pudo igualar y hasta superar al de no pocos colonos españoles de la región. Esta circunstancia, a su vez, debió darle otra satisfacción, como la de considerar que, a pesar de la pérdida de su

⁹⁴ Así parece deducirse de unos comentarios de varios misioneros acerca de un tal Eusebio, que al parecer fue el sucesor del Pintor. Del mismo modo que éste, Eusebio fue depuesto de su cargo, lo cual se llevó a efecto en la década de 1730. Todo parece indicar que antes de su destitución también había llegado a gozar de la confianza de aquéllos, lo que debió tomarle su tiempo. Declaración de Cristóbal de Osejo, Real de Todos Santos, 16 de septiembre de 1754, AGI, *Guadalajara*, 419, f. 567-569.

independencia y de su cargo, conservaba los medios para seguir abriéndose camino entre los propios españoles.

En realidad, no sabemos si Francisco Montes perdió finalmente su independencia. Nos inclinamos a pensar que no la perdió, debido a la confusión que existía en cuanto a si sus tierras debían ser consideradas o no como parte del pueblo, y al hecho de que el mismo Montes no formaba parte de su comunidad. La idea de que debía vivir sometido a las autoridades de ésta creo que debemos tenerla como un pretexto de Mestanza para controlar sus libres manejos, como sus actividades empresariales en particular y la influencia que tales manejos le reportaban, lo cual representaba una clara amenaza para el poder del propio religioso. El hecho de que éste lo dejara hacer su voluntad durante más de dos años y sólo tratara de controlar sus actividades cuando éstas se convirtieron en un peligro para su autoridad, puede ser un ejemplo de ello. En cuanto a este peligro, vale la pena que hagamos referencia a una situación que lo pone claramente en evidencia y que puede ser ilustrativo de ese tipo de contradicciones que llegaban a producirse en el sistema de gobierno de las misiones. En el curso de las diligencias efectuadas por De Rivera en Cucurpe se puso de manifiesto uno de los medios, por así decir, empleados por el Pintor para acrecentar su poder: el indio Melchor Máracan se refirió, tal vez sin quererlo, a su generosidad. Dijo que suministraba alimentos a toda la comunidad, pero lo descalificó, señalando que dichos suministros no eran más que puras migajas.⁹⁵ Una posible muestra de que esto último no era precisamente así, de que más bien constituía un beneficio para todos los indios y que, por lo tanto, favorecía la influencia del mismo Pintor, puede ser el hecho de que cuando éste regresó de México el propio gobernador de Cucurpe, aquel que “aporreó y maltrató mucho a su mujer...”, no pudo abstenerse de ir a beber a su casa, aun a sabiendas de que, con ello, desafiaba la autoridad del misionero.

Debemos añadir que el fallecimiento del padre Mestanza, ocurrido en 1725,⁹⁶ debió haber implicado también la desaparición de la idea acerca del sometimiento de Montes al gobierno indígena de Cucurpe, sobre todo si, como es bastante probable, las autori-

⁹⁵ Declaración de Melchor Máracan, doc. citado, AHHP, 1723, G-115.

⁹⁶ González Rodríguez, *op. cit.*, p. 212.

dades generales ratificaron su parecer de 1723. Así, desde nuestro punto de vista, Francisco Montes debió continuar por su mismo camino y consideramos, por consiguiente, que además de seguir aumentando su influencia y prestigio no sólo conservó todavía por largo tiempo sus tierras, sino que las transmitió a sus familiares del pueblo, porque, de otro modo, tal vez no podrían comprenderse las razones por las que en la actualidad, en el propio municipio de Cucurpe, exista una congregación que lleva su sobrenombre, Pintor.⁹⁷

Artículo recibido el 1 de diciembre de 2005
y aprobado el 14 de febrero de 2006

⁹⁷ Almada, *op. cit.*, p. 523.